

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Buenos Aires, | Z de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 802/2018

VISTO:

El TEA Nº A-01-00005741-6/2018, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente Noelia Carolina Casales en su carácter de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 14.00 hs. a partir del 07 de septiembre de 2018 y hasta el 07 de diciembre de 2018, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará el Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo que se dictará en la Universidad del Museo Social Argentino, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Ana Paola Cabezas Cescato.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar a la agente Noelia Carolina Casales, Legajo N° 4573, para retirarse los días viernes a las 14.00 hs; a partir del 07 de septiembre de 2018 y hasta el 07 de diciembre de 2018 inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº € 502/2018

Presidenta Conselo de il Magistritura

Poder Judicial de la Ciudad de By